

VILLAMESIAS

ANUNCIO

En sesión celebrada, han sido informadas favorablemente, las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 2013, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales

Y para que coste y surta sus efectos firmo la presente en Villamesías a 24 de marzo de dos mil catorce.
El Alcalde, Juan Luis Rivera Camacho.

1631